



## EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se hace público para general conocimiento, que se halla en la Sección de Infraestructuras del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, **“la División por Fases de Actuación del Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. C-13 (RT), FUENTELEGRALES, del P.G.O.U., de Mijas”**, así como en la página web: [www.mijas.es/portal/urbanismo/proyecto-de-urbanizacion/](http://www.mijas.es/portal/urbanismo/proyecto-de-urbanizacion/); significándose que, previamente a su APROBACIÓN se podrán presentar las alegaciones que se deseen formular en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el Artículo 25, del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de Octubre, el Artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística, y los Artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas .

El Alcalde-Presidente  
PD: El Concejal Delegado de Urbanismo  
Decreto núm. 2019034085, de 23/07/19

El Concejal Delegado

Firmado  
electrónicamente  
por ANDRES RUIZ  
LEON  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 09/01/2020  
13:37:44

Fdo: D. Andrés Ruiz León